

En virtud de lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por ser desconocido su domicilio o estar ausente del mismo, podrán comparecer, en el plazo de 10 días, ante el Servicio de Atención al Niño, sito en Avda. Ramón de Carranza, núm. 19, 2.ª planta (Cádiz) para la notificación del contenido íntegro de la Resolución de fecha 4 de julio de 1996 del menor Macarena Erdozain Holgado, significándole que contra la misma puede interponerse oposición ante el Juzgado de Primero Instancia, conforme a la disposición Transitoria Décima de la Ley 11/81, de 13 de mayo, por los trámites de Jurisdicción Voluntaria.

Cádiz, 31 de julio de 1996.- El Delegado (Dto. 91/83, de 6.4), El Secretario General, Diego Manuel Vera Arroyo.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Cádiz, para la notificación por edicto de la Resolución que se cita.

Acuerdo de fecha 12 de julio de 1996, del Delegado Provincial en Cádiz de la Consejería de Trabajo e Industria, por el que se ordena la notificación por edicto de Resolución a don Enrique Aragón Carmona, al estar en ignorado paradero en el domicilio que figuran en los expedientes incoados.

En virtud de lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por ser desconocido su domicilio o estar ausente del mismo, podrán comparecer, en el plazo de 10 días, ante el Servicio de Atención al Niño, sito en Avda. Ramón de Carranza, núm. 19, 2.ª planta (Cádiz) para la notificación del contenido íntegro de la Resolución de fecha 12 de julio de 1996, del menor Oscar Jesús Aragón Sabajanes, significándole que contra la misma puede interponerse oposición ante el Juzgado de Primera Instancia, conforme a la Disposición Transitoria Décima de la Ley 11/81, de 13 de mayo, por los trámites de Jurisdicción Voluntaria.

Cádiz, 31 de julio de 1996.- El Delegado (Dto. 91/83, de 6.4), El Secretario General, Diego Manuel Vera Arroyo.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Cádiz, para la notificación por edicto de la Resolución que se cita.

Acuerdo de fecha 1 de agosto de 1996, del Delegado Provincial de la Consejería de Trabajo e Industria de Cádiz, por el que se ordena la notificación por edicto de Resolución a don Miguel Rivero Ruiz y doña Carmen Endrina Arroyo al ser infructuosa la notificación intentada en el expediente incoado.

En virtud de lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por ser infructuosa la notificación podrá comparecer, en el plazo de un mes, ante el Servicio de Atención al Niño, sito en Avda. Ramón de Carranza, 19 2.ª planta, Cádiz, para la notificación del contenido íntegro de la resolución de fecha 20 de mayo de 1996, por lo que se asume la guarda de la menor V.R.E. a solicitud de los padres de la misma y se delega el ejercicio de su guarda en Centro de protección, significándole que contra la misma puede interponerse oposición ante el Juzgado de Primera Instancia por los trámites correspondientes a

la jurisdicción voluntaria conforme a lo establecido en la disposición Adicional Voluntaria de la LO 1/1996, de 15 de enero de Protección Jurídica del Menor.

Cádiz, 1 de agosto de 1996.- El Delegado (Dto. 91/83, de 6.4.), El Secretario General, Diego Manuel Vera Arroyo.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Cádiz, para la notificación por edicto de la Resolución que se cita.

Acuerdo de fecha 1 de agosto de 1996, del Delegado Provincial de la Consejería de Trabajo e Industria de Cádiz, por el que se ordena la notificación por edicto de Resolución a doña Gloria Erdozain Holgado al ser infructuosa la notificación intentada en el expediente incoado.

En virtud de lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por ser infructuosa la notificación podrá comparecer, en el plazo de un mes, ante el Servicio de Atención al Niño, sito en Avda. Ramón de Carranza, 19 2.ª planta, Cádiz, para la notificación del contenido íntegro de la resolución de fecha 20 de junio de 1996, por la que se declara a la menor T.E.H. en situación legal de desamparo y, se asume su tutela y se delega el ejercicio de su guarda en Centro de protección, significándole que contra la misma puede interponerse oposición ante el Juzgado de Primera Instancia por los trámites correspondientes a la jurisdicción voluntaria conforme a lo establecido en la disposición Adicional Voluntaria de la LO 1/1996, de 15 de enero de Protección Jurídica del Menor.

Cádiz, 1 de agosto de 1996.- El Delegado (Dto. 91/83, de 6.4.), El Secretario General, Diego Manuel Vera Arroyo.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Granada, sobre notificaciones de nombramientos de Acuerdos de Iniciación, Propuestas de Resolución y Resoluciones definitivas de expedientes incoados por infracciones en materia de defensa del consumidor y de la producción agro-alimentaria.

No habiéndose podido notificar a los interesados que a continuación se relacionan, al haber resultado desconocidos, según comunicación de los Servicios de Correos, mediante el presente Edicto, de conformidad con lo establecido en el artículo 59.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se notifica lo anteriormente citado haciéndoles patente conforme a lo establecido en el art. 16 del R.D. 1398/93, de la citada Ley, que en el plazo de 15 días contados a partir del siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, podrán formular cuantas alegaciones estimen pertinentes en su derecho, significándoles que en el Ngdo. de Procedimiento de la Delegación Prov. de la Consejería de Trabajo e Industria de Granada, Avda. del Sur, 11, se encuentra a su disposición dicho expediente sancionador.

ACUERDOS DE INICIACION

Núm. Expte.: 240/96.
Notificado: Offer Buying, S.L.
Domicilio: Plaza Campo Verde, 4. 18001 Granada.

Núm. Expte.: 269/96.
Notificado: Construcciones Granadinas Ribón, S.L.

Domicilio: C/ Pedro A. de Alarcón, 25. 18004 Granada.

Núm. Expte.: 307/96.
Notificado: Playa Salobreña, S.A.
Domicilio: Avda. de Andalucía, s/n. 18680 Salobreña.

Núm. Expte.: 308/96
Notificado: Promociones Jamar, S.L.
Domicilio: Avda. Peronne. 18680 Salobreña.

Núm. Expte.: 358/96
Notificado: Leonardo Camacho Tomás, S.C.P. y otro.
Domicilio: Don Pelayo, 17. 08914 Badalona.

Núm. Expte.: 386/96
Notificado: Nicolasa Morales Varea.
Domicilio: Rejas de la Virgen, 2, Esquina Arenas.
18005 Granada.

Núm. Expte.: 389/96
Notificado: Bruja de Alamunt, S.L.
Domicilio: Plaza del Teatro, s/n. 18690 Almuñécar.

Núm. Expte.: 412/96
Notificado: José Villanueva Quero.
Domicilio: C/ Mesones, 31. 18001 Granada.

Núm. Expte.: 418/96
Notificado: Mudanzas Martín, S.A.
Domicilio: Camino de Ronda, 75, 1.º 18004 Granada.

PROPUESTAS DE RESOLUCION

Núm. Expte.: 114/96
Notificado: El Mostafa Essada Oui
Domicilio: C/ Vicario, 9. 18600 Motril.

Núm. Expte.: 133/96
Notificado: Julia Domínguez Fernández.
Domicilio: C/ Arabial, 66. 18003 Granada.

Núm. Expte.: 323/96
Notificado: Antonio Romero Molina.
Domicilio: C/. Profesor Garzón Pareja, 21. 18008 Granada.

RESOLUCION

Núm. Expte.: 292/95
Notificado: Rifle Jeans Company, S.A.
Domicilio: C/ Julio Galve Brussan, 68. 08912 Badalona.

Núm. Expte.: 309/95
Notificado: Discoteca Base-3, C.B.
Domicilio: P.º Juncaril, parcela 123, nave 27. 18210 Peligros.

Núm. Expte.: 366/95
Notificado: Luciano Sánchez Sierra.
Domicilio: C/ Recogidas, 11. 18005 Granada.

Núm. Expte.: 576/95
Notificado: Isidro Mansilla Correa.
Domicilio: C/ Navas, 30 bajo. 18009 Granada.

Núm. Expte.: 580/95
Notificado: Productos Ibéricos La Bellota, S.L.
Domicilio: C/ Pedro A. de Alarcón, s/n. 18500 Guadix.

Núm. Expte.: 605/95
Notificado: Informática Romo, Soc. Coop. Andaluza.
Domicilio: C/ Blas Infante, 4. 18008 Granada.

Núm. Expte.: 608/95
Notificado: Daniel Barbero Barbero.
Domicilio: Andrés Segovia, Ed. Parra, 2.º A. 18697 La Herradura.

Núm. Expte.: 619/95
Notificado: Arysa, S.C. Armando Rodríguez Reverte.
Domicilio: C/Escultor López Azaustre. 18006 Granada.

Núm. Expte.: 33/96
Notificado: José Antonio Berrio Rodrigo.
Domicilio: Urb. La Najarra, s/n. 18690 Almuñécar.

Núm. Expte.: 45/96
Notificado: Isidoro Mansilla Correa.
Domicilio: C/ Navas, 30. 18009 Granada.

Núm. Expte.: 100/96
Notificado: Arysa, S.C.
Domicilio: C/ Escultor López Azaustre. 18006 Granada.

Núm. Expte.: 150/96
Notificado: La Chimenea, C.B.
Domicilio: C/ Pedro A. de Alarcón, 106. 18002 Granada.

Núm. Expte.: 166/96
Notificado: Nara Gran, S.L.
Domicilio: C/ Conde Cifuentes, 31. 18005 Granada.

Núm. Expte.: 174/96
Notificado: Supermercado Cejudo, S.L.
Domicilio: Edificio Mont Blanc, 17. 18193 Monachil-Sierra Nevada.

Granada, 22 de julio de 1996.- El Delegado, Mariano Gutiérrez Terrón.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Granada, sobre caducidad del permiso de investigación Vílchez núm. 30.178.

Intentada la notificación, sin éxito, a la sociedad «Geoconsult Internacional, S.A.», titular del permiso de investigación «Vílchez» núm. 30.178, y de conformidad con lo estipulado en el apartado 4 del artículo 59 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Se hace saber, que según resolución del Consejero de Industria, Comercio y Turismo de la Junta de Andalucía, de fecha 11 de abril de 1996, ha sido declarada la caducidad del derecho minero arriba mencionado.

Lo que se comunica a fin de que el interesado, dentro del plazo de dos meses a contar desde la publicación de este anuncio, pueda interponer recurso contencioso-administrativo, conforme a lo dispuesto en los artículos 57.2 y 58 de la Ley de Jurisdicción Contencioso-Administrativa, de 27 de diciembre de 1956.

Granada, 31 de julio de 1996.- El Delegado, Mariano Gutiérrez Terrón.